

**INFORME DE EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO DEL
GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE SAN JUAN**

TERCER TRIMESTRE DE 2016

ÍNDICE

1. Síntesis del desempeño presupuestario al Tercer Trimestre del año 2016	3
2. Recursos	6
2.1 Total de Recursos	6
2.2 Recursos Tributarios propios	8
2.3 Relación entre el recaudado y el Cálculo de Recursos	10
3. Gastos	11
3.1 Erogaciones por su naturaleza económica	12
3.2 Finalidad del gasto	15
3.3 Ritmo de ejecución de los gastos	17
3.4 Coparticipación a Municipios	17
4. Resultados y financiamiento	20
4.1 Resultados	20
4.2 Financiamiento	21
4.3 Situación de la Deuda Pública Provincial	22
Consideraciones metodológicas	26
Anexo	28

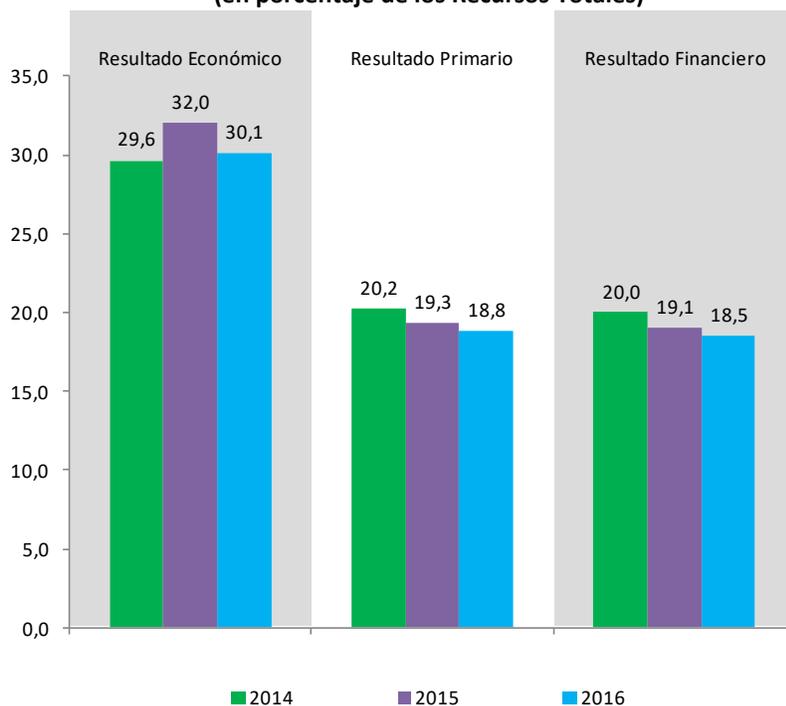
1. Síntesis del desempeño presupuestario al Tercer Trimestre del año 2016

Transcurridos nueve meses del ejercicio 2016, se observó un crecimiento de los gastos totales levemente por encima de los recursos totales. La expansión de los gastos fue del 39,6% i.a. mientras que los ingresos crecieron a una tasa del 38,7% i.a. A pesar de ello, la Provincia de San Juan mantuvo resultados positivos.

El **Resultado Primario** al cierre del tercer trimestre de 2016 fue superavitario en \$4.125,6 millones, mostrando un incremento de \$1.070,1 millones respecto de igual período de 2015 (+35% i.a.). Por su parte los **Resultados Económico y Financiero**, también mostraron signos positivos, siendo de \$ 6.598,9 (+30,4% i.a.) y \$ 4.060,9 (+34,8% i.a.), respectivamente.

Como proporción de los recursos totales, los resultados durante los primeros nueve meses de 2016 alcanzaron valores del 30,1%, 18,8% y 18,5%, respectivamente (ver **Gráfico N°1**). El desempeño de estos indicadores sigue siendo positivo, sin embargo, se observa una tendencia a la baja respecto de igual periodo de 2015.

GRÁFICO N° 1
RESULTADOS DE LA ADMINISTRACIÓN PROVINCIAL
AL TERCER TRIMESTRE DE CADA AÑO
(en porcentaje de los Recursos Totales)



Fuente: Elaboración propia con datos del Ministerio de Hacienda y Finanzas de la Provincia de San Juan.

Los **ingresos totales percibidos** por la Administración Provincial durante los primeros tres trimestres de 2016 ascendieron a \$21.923,9 millones, mostrando una variación de +38,7% con relación a igual período del año anterior. En particular, los Ingresos Corrientes lo hicieron a una tasa del 34,5% i.a. Los determinantes de los Ingresos Corrientes son principalmente los Ingresos Tributarios de Origen Nacional y, en menor medida, los Tributarios de Origen Provincial. Estos dos conceptos suman el 70,1% del total ingresado durante el período considerado.

Los Recursos de Origen Nacional explican el 59% del total recaudado durante los primeros nueve meses de 2016 y se han expandido el 26,5% i.a.

Los Ingresos de Capital casi duplicaron los valores de 2015, creciendo a una tasa del 98,8% i.a, explicada por el aumento en las transferencias recibidas del gobierno nacional para financiar obras de infraestructura en el territorio provincial y por la partida Disminución de la Inversión Financiera¹.

Del total recaudado, el 11,1% correspondió a Ingresos Tributarios de Origen Provincial. La recaudación del Impuesto sobre los Ingresos Brutos (ISIB) es el principal componente de este rubro representando alrededor del 62,4% del mismo. Se observó en esta partida un crecimiento interanual del 21,5%, desacelerándose en relación a lo observado en el tercer trimestre de 2015 (la comparación interanual 2015-2014 mostró una variación de +28%).

A los 19 Municipios de la provincia de San Juan se les transfiere la **Coparticipación Municipal** de acuerdo al monto establecido anualmente por la Ley de Presupuesto. Entre 2016 y 2015 la masa presupuestada a distribuir pasó de \$1.358 millones a \$1.840 millones (+35,5%). Los municipios de Capital y Rawson son los que recibieron la mayor cantidad de fondos (el 19,5% y 10,2% del total, respectivamente)².

El total de **gastos devengados** de la Administración Provincial durante los primeros nueve meses de 2016 alcanzó los \$17.862,9 millones (+39,6% respecto de igual período de 2015).

¹ Esta partida incluye los recursos provenientes de venta de títulos y valores, venta de acciones y participaciones de capital y reembolso de préstamos otorgados.

² El monto a coparticipar a los municipios tiene su origen en convenios realizados cada año entre la Provincia y los municipios, donde se determinan los “montos fijos” a transferir.

El 74,2% del total de gastos se destinó a la atención de Gastos Corrientes, mientras que el 25,8% correspondió a Gastos de Capital. La partida Remuneraciones al Personal absorbió la mayor proporción del gasto (46%), seguida por las Transferencias Corrientes (17%) y el gasto en Bienes y Servicios (10,7%). Estos tres conceptos explicaron el 73,7% de los gastos totales.

La planta de personal ocupada al cierre del tercer trimestre de 2016 mostró una leve suba (+1,8%) en comparación con el segundo trimestre.

En los Gastos de Capital se observó un incremento interanual del 49,2% explicado principalmente por la partida Inversión Real Directa, siendo su principal componente la Formación Bruta de Capital Fijo. Dentro de las obras públicas se destacan la finalización de la última etapa del nuevo Hospital Rawson, la construcción de un segundo anillo energético, la reactivación del acueducto Gran Tullum y otras obras de infraestructura escolar y obras de infraestructura básica en distintas zonas de la Provincia (energía, vivienda y urbanismo y transporte).

En cuanto a los gastos por **Finalidad** se aprecia el crecimiento interanual muy homogéneo de los componentes Administración Gubernamental, Seguridad y Servicios Sociales (todos en el orden del 42,7%). El gasto en Servicios Económicos se incrementó en menor medida (21,4%), mientras que el gasto en Intereses y Gastos de la Deuda Pública creció un 21,3% i.a.

El stock de la **deuda pública** (consolidada) de la Provincia registró una disminución en valores nominales con respecto del trimestre anterior del 5,2%, alcanzando los \$3.478,3 millones. El 46,5% de la deuda total es con Organismos Multilaterales, mientras que el resto de los acreedores se reparte entre Gobierno Nacional (36,7%), tenedores de Títulos Públicos (16,7%), Entidades Bancarias y Financieras (0,1%). Por último, la deuda flotante informada por la provincia a setiembre de 2016 es de \$748,8 millones, disminuyendo un 0,2% respecto del trimestre anterior.

2. Recursos

2.1 Total de Recursos

A continuación, se detalla la información referida a la dinámica de los recursos percibidos por la Provincia en los primeros nueve meses de 2016. Además, se realizan algunas comparaciones con otras provincias.

Los ingresos totales percibidos por la Administración Provincial no financiera durante los primeros tres trimestres de 2016 fueron de \$21.923,9 millones, representando una variación de +38,7% con relación a igual período del año anterior. Los ingresos corrientes aumentaron un 34,5% i.a. mientras que los de capital crecieron un 98,8%. El **Cuadro N° 1** presenta la composición de los recursos, la proporción de cada concepto en la recaudación total y las variaciones interanuales.

CUADRO N° 1
DESAGREGACIÓN DE LA CLASIFICACIÓN ECONÓMICA DE RECURSOS
EJECUCIÓN COMPARADA AL TERCER TRIMESTRE DE CADA AÑO
(en millones de pesos y %)

Concepto	ejecución		% del Total		2016-2015	
	2015	2016	2015	2016	Absoluta	%
1. Ingresos Corrientes	14.761,5	19.849,1	93,4	90,5	5.087,6	34,5
1.1. Tributarios	12.182,6	15.376,2	77,1	70,1	3.193,6	26,2
1.1.1. De Origen Provincial	1.952,6	2.434,4	12,4	11,1	481,8	24,7
1.1.2. De Origen Nacional	10.230,0	12.941,8	64,7	59,0	2.711,8	26,5
1.2. No Tributarios	755,7	1.008,0	4,8	4,6	252,2	33,4
1.2.1. Regalías	305,3	333,1	1,9	1,5	27,7	9,1
1.2.2. Otros No Tributarios	450,4	674,9	2,8	3,1	224,5	49,8
1.3. Venta de Bs. y Ss. de la Adm. Publica	28,7	45,3	0,2	0,2	16,6	57,7
1.4. Rentas a la Propiedad (sin regalías)	1.391,2	2.868,6	8,8	13,1	1.477,4	106,2
1.5. Transferencias Corrientes	403,2	550,9	2,6	2,5	147,8	36,6
2. Ingresos de Capital	1.043,7	2.074,8	6,6	9,5	1.031,1	98,8
2.1. Transferencias de Capital	975,2	1.367,6	6,2	6,2	392,4	40,2
2.2. Disminución de la Inv. Financiera	68,6	707,2	0,4	3,2	638,7	931,6
Total	15.805,2	21.923,9	100,0	100,0	6.118,7	38,7

Fuente: Elaboración propia con datos del Ministerio de Hacienda y Finanzas de la Provincia de San Juan.

Como muestra el cuadro anterior los Ingresos Corrientes³ se encuentran altamente determinados por el comportamiento que muestran los recursos de origen nacional (RON conformados por la Coparticipación Federal de Impuestos y las Leyes Especiales). Estos tienen una participación relativa del 59% (en 2015, casi 65%) sobre el total de ingresos, y presentaron un crecimiento interanual del 26,5%.

Los Ingresos Tributarios de Origen Provincial, ligados al nivel de actividad económica, se han visto incrementados en un 24,7% respecto de iguales meses de 2015 siendo, manteniendo la tendencia del trimestre anterior al crecer por debajo de los recursos totales, los corrientes y de los de origen nacional.

Respecto de la recaudación de Ingresos No Tributarios se observa un crecimiento interanual del 33,4%. Esto es explicado por el incremento de otros recursos no tributarios con un crecimiento interanual del 49,8%. A su vez, el incremento interanual en la recaudación de regalías fue del +9,1% i.a.

Los ingresos por Rentas a la Propiedad se vieron incrementados interanualmente el 106,2 % (esto es \$1.477,4millones).

Nuevamente se observa un elevado desempeño de los ingresos de capital con una variación interanual del +98,8% i.a. explicada por el incremento en las Transferencias de Capital y por la Disminución de la Inversión financiera. Dentro del primer rubro se consideran los fondos provenientes del Gobierno Nacional por diversos conceptos como son el Programa Federal de Construcción de Viviendas (PROFECovi), el Pacto Federal Educativo y el Fondo Federal Solidario⁴), para financiar obras de infraestructura en el ámbito de la provincia. El incremento en la partida Disminución de la Inversión Financiera se explica principalmente por el reintegro de préstamos de corto plazo entregados al sector privado.

La estructura de los recursos ha variado en relación al ejercicio anterior. Los principales componentes (Recursos Tributarios de origen Nacional y Provincial) han perdido peso relativo. En contraposición han ganado participación Rentas de la Propiedad e Ingresos de Capital.

³ La Provincia no tiene a su cargo el pago de jubilaciones y pensiones debido a la transferencia de la Caja de Jubilaciones y Pensiones provincial a la ANSeS.

⁴ La Provincia de San Juan por Ley Nº 7.972 adhirió al Fondo Federal Solidario, creando el Fondo Provincial de Infraestructura. Este se compone con fondos originados en la distribución que hace la Nación del Fondo Federal Solidario. El 30 % del mismo se distribuye a los 19 municipios debiendo ser destinados a financiar obras de Infraestructura y con expresa prohibición de financiar gastos corrientes.

2.2 Recursos Tributarios propios

Los ingresos tributarios propios recaudados al cierre del mes de setiembre de 2016 ascendieron a \$2.447,1 millones (un 25,2% más que el monto percibido en igual período de 2015)⁵.

En el **Cuadro N° 2** se presentan los principales recursos tributarios propios de la Provincia de San Juan, la participación relativa y las tasas de variación interanual correspondientes los primeros nueve meses de 2015 y 2016⁶.

CUADRO N° 2
EVOLUCIÓN DE LOS PRINCIPALES RECURSOS TRIBUTARIOS PROPIOS
EJECUCIÓN COMPARADA AL TERCER TRIMESTRE DE CADA AÑO
(en millones de pesos y %)

Concepto	Ingresado - Realizado		% del Total		Diferencia	
					2016-2015	
	2015	2016	2015	2016	Absoluta	%
1.1.1.1. Ingresos Brutos	1.256,7	1.526,4	64,3	62,4	269,7	21,5
1.1.1.2. Automotor	208,0	265,3	10,6	10,8	57,3	27,6
1.1.1.3. Inmobiliario	109,8	150,7	5,6	6,2	40,9	37,3
1.1.1.4. Sellos	147,3	189,5	7,5	7,7	42,2	28,6
1.1.1.5. Acción Social	25,7	35,5	1,3	1,5	9,8	38,1
1.1.1.6. Otros	206,5	279,8	10,6	11,4	73,2	35,5
Total	1.954,0	2.447,1	100,0	100,0	493,2	25,2

Fuente: Elaboración propia con datos de la Dirección General de rentas de San Juan, publicados en el sitio del Ministerio de Hacienda y Finanzas de la Provincia de San Juan.

El ISIB es el que determina la recaudación provincial, representando el 62,4% del total de ingresos tributarios propios. El incremento interanual de este tributo fue del 21,5%, estando muy relacionado con el desempeño de la actividad económica provincial. El Impuesto a los Sellos con un incremento del 28,6% i.a. ha participado con el 7,7%. Los ingresos derivados del Impuesto al Automotor tuvieron un incremento del 27,6% i.a. participando con el 10,8% del total recaudado durante los primeros tres trimestres de 2016. Finalmente, el Impuesto Inmobiliario que

⁵ Por medio de la sanción de la Ley 1392-I el 26 de noviembre de 2015 (publicada el 18 de diciembre de 2015) quedó establecido el esquema tributario de la provincia de San Juan para 2016.

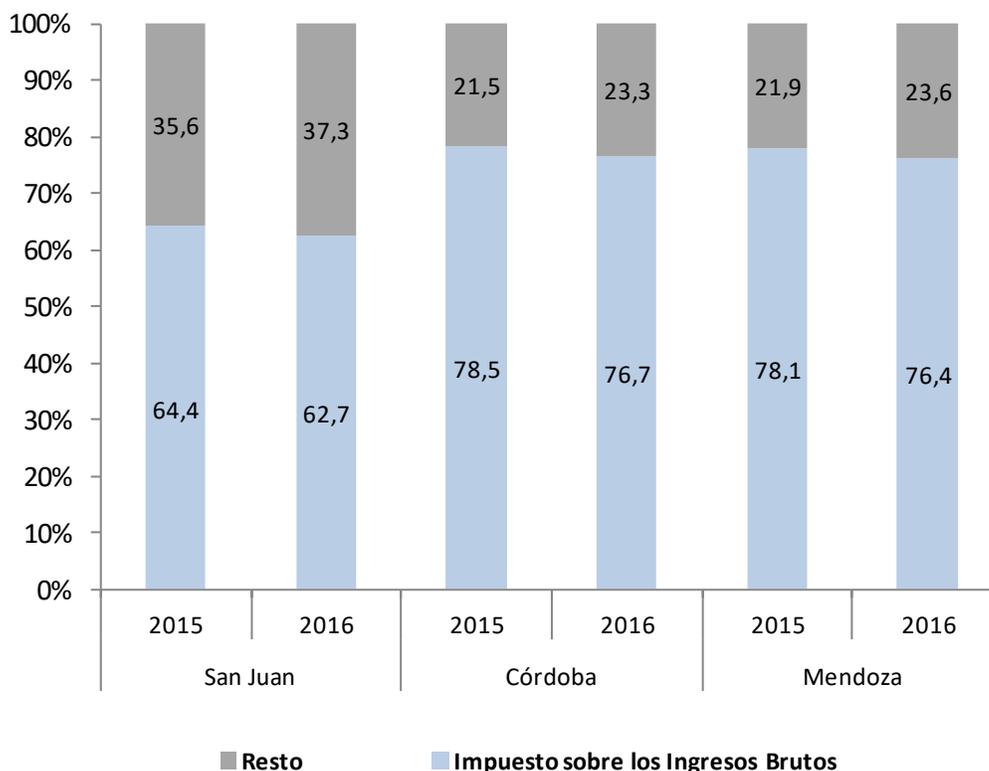
⁶ El total del Cuadro N° 2 puede diferir de la línea Ingresos de Origen Provincial del Cuadro N° 1 por tratarse de fuentes de información distintas. Para el Cuadro N° 1 los datos se obtuvieron de la información publicada de la ejecución de recursos Planilla 1.1, para el Cuadro N°2 el detalle se obtuvo de la Evolución de la Recaudación Impositiva Provincial, siendo los datos provistos por la Dirección General de Rentas. Toda la información es publicada en el portal <http://hacienda.sanjuan.gov.ar/>.

participa en un 6,2% del total para el período considerado tuvo un incremento del 37,3% i.a.

El **Gráfico N° 2** complementa el análisis realizado previamente. En el mismo se observa la proporción del ISIB con el total de recursos tributarios propios de San Juan y de las provincias de Córdoba⁷ y Mendoza.

La Provincia de San Juan presenta el menor grado de participación de la recaudación del ISIB, con valores de 64,4% y 62,7% para los primeros tres trimestres de años 2015 y 2016, respectivamente. Es de destacar que en las tres provincias, ha caído la participación relativa de la recaudación del ISIB.

GRÁFICO N° 2
PARTICIPACIÓN RELATIVA DE LA RECAUDACIÓN DE INGRESOS BRUTOS
COMPARACIÓN CON PROV. DE CÓRDOBA Y MENDOZA
A SETIEMBRE DE CADA AÑO
(% de participación)



Fuente: Elaboración propia con datos del Ministerio de Hacienda y Finanzas de la Provincia de San Juan, Ministerio de Hacienda y Finanzas de la Provincia de Mendoza y el Ministerio de Finanzas de la Provincia de Córdoba.

⁷ Para la provincia de Córdoba se consideró el total de Ingresos Impositivos derivados de impuestos provinciales.

Por último, el **Cuadro N°3** muestra el indicador de autofinanciamiento. Este considera los ingresos tributarios de origen provincial como porcentaje del total de ingresos. La comparación entre los primeros tres trimestres de 2015 y 2016 muestra una caída de 1,3 p.p.

CUADRO N° 3
RECAUDACIÓN TRIBUTARIA INDICADOR DE AUTOFINANCIAMIENTO
AL TERCER TRIMESTRE DE CADA AÑO

Autofinanciamiento	2015	2016
Recursos Tributarios de Origen Provincial / Total de Recursos	12,4%	11,1%

Fuente: Elaboración propia con datos del Ministerio Hacienda y Finanzas de la Provincia de San Juan.

2.3 Relación entre el recaudado y el Cálculo de Recursos

El cálculo original y la ejecución de los recursos se muestran en el **Cuadro N° 4**. Los Ingresos Totales acumulados a setiembre de 2016 han alcanzado un 89% del total estimado a recaudar.

Los Ingresos Corrientes se han ejecutado en un 86,2% mientras que los Ingresos de Capital mostraron una ejecución por encima del valor presupuestado (129,1%). Dentro de los primeros, se destacan los ingresos derivados de las Rentas de la Propiedad y Regalías, mostrando ejecuciones del 241,4% y 116,7%, respectivamente. Los ingresos de origen nacional y provincial mostraron un nivel de ejecución algo menor, alcanzando el 75,1% y el 75,7% de las previsiones anuales.

CUADRO N° 4
INGRESOS DE LA ADMINISTRACIÓN PROVINCIAL
EJECUCIÓN ACUMULADA AL TERCER TRIMESTRE DE 2016
(en millones de pesos y %)

Concepto	Presupuesto votado (Cálculo de Recursos)	Ejecución	% de Ejecución
1. Ingresos Corrientes	23.027,6	19.849,1	86,2
1.1. Tributarios	20.455,9	15.376,2	75,2
1.1.1. De Origen Provincial	3.217,3	2.434,4	75,7
1.1.2. De Origen Nacional	17.238,6	12.941,8	75,1
1.2. No Tributarios	671,7	1.008,0	150,1
1.2.1. Regalías	285,4	333,1	116,7
1.2.2. Otros No Tributarios	386,3	674,9	174,7
1.3. Venta de Bs. y Ss. de la Adm. Publica	50,2	45,3	90,3
1.4. Rentas a la Propiedad (sin regalías)	1.188,2	2.868,6	241,4
1.5. Transferencias Corrientes	661,6	550,9	83,3
2. Ingresos de Capital	1.606,7	2.074,8	129,1
2.1. Transferencias de Capital	1.511,8	1.367,6	90,5
2.2. Disminución de la Inv. Financiera	94,9	707,2	745,4
Total	24.634,2	21.923,9	89,0

Fuente: Elaboración propia con datos del Ministerio de Hacienda y Finanzas de San Juan.

3. Gastos

En esta sección se describe el comportamiento de la ejecución de los gastos devengados desde el enfoque económico y desde la finalidad del gasto. También se muestra la distribución presupuestada de recursos a los municipios (coparticipación) y se comparan las erogaciones por su carácter económico con otras provincias. Adicionalmente, se presenta información de la planta de personal ocupada de la Provincia. Debe destacarse que al momento de la elaboración del presente informe no se cuenta con la información del gasto por institución.

El total de gastos ejecutados por la Administración Provincial no financiera durante los primeros tres trimestres de 2016 ascendió a \$17.862,9 millones, esto representa el 72,6% del nivel autorizado por el presupuesto votado. De la comparación interanual surge que los gastos totales crecieron a una tasa del 39,6%, es decir unos \$5.069,9 millones adicionales. Esta variación es levemente superior a la presentada en el año 2015 (en 2015 la variación entre los primeros nueve meses de 2015 versus igual periodo de 2014 fue de 38,2%).

3.1 Erogaciones por su naturaleza económica

El **Cuadro N° 5** muestra la clasificación económica, la participación porcentual de cada componente y la comparación entre los primeros nueve meses de 2016 y 2015. En los primeros tres trimestres de 2016 se destinó el 74,2% del total a Gastos Corrientes, mientras que el 25,8% restante correspondió a Gastos de Capital. El concepto de Remuneraciones al Personal representó la mayor proporción del gasto total, con un 46%, seguido por las Transferencias Corrientes con un 17%. Dentro de las Transferencias Corrientes cobra especial relevancia la proporción girada a Municipios, representando el 7,6% del total de erogaciones.

CUADRO N° 5
DESAGREGACIÓN DE LA CLASIFICACIÓN ECÓNOMICA DE GASTOS
EJECUCIÓN COMPARADA AL TERCER TRIMESTRE DE CADA AÑO
(en millones de pesos y %)

Concepto	Ejecución		% del Total		Diferencia	
					2016-2015	
	2.015	2.016	2.015	2.016	\$	%
3. Gastos Corrientes	9.700,4	13.250,2	75,8	74,2	3.549,8	36,6
3.1. Remuneraciones al Personal	5.819,4	8.216,2	45,5	46,0	2.396,8	41,2
3.2. Bienes y Servicios	1.455,7	1.910,1	11,4	10,7	454,5	31,2
3.3. Otros Gastos Corrientes	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	45,7
3.4. Rentas a la Propiedad	43,4	64,6	0,3	0,4	21,2	48,8
3.5. Prestaciones a la Seguridad Social	21,8	28,7	0,2	0,2	7,0	32,0
3.6. Transferencias Corrientes	2.360,2	3.030,5	18,4	17,0	670,3	28,4
3.6.1. A Municipios	999,3	1.351,7	7,8	7,6	352,4	35,3
3.6.2. Resto	1.360,9	1.678,7	10,6	9,4	317,9	23,4
4. Gastos de Capital	3.092,7	4.612,8	24,2	25,8	1.520,1	49,2
4.1. Inversión Real Directa	2.523,3	3.515,6	19,7	19,7	992,3	39,3
4.2. Transferencias de Capital	264,5	574,8	2,1	3,2	310,3	117,3
4.2.1. A Municipios	234,4	299,3	1,8	1,7	64,9	27,7
4.2.2. Resto	30,2	275,5	0,2	1,5	245,3	813,5
4.3. Inversión Financiera	304,9	522,4	2,4	2,9	217,5	71,3
Total	12.793,1	17.862,9	100,0	100,0	5.069,9	39,6

Fuente: Elaboración propia con datos del Ministerio de Hacienda y Finanzas de la Provincia de San Juan.

*Otros Gastos Corrientes: dado que los datos están en millones de \$ los montos que se muestran son muy bajos para esta escala.

Las erogaciones corrientes se han incrementado el 36,6% i.a. (+\$3.549,8 millones). Este incremento responde principalmente al crecimiento de los rubros Remuneraciones al Personal (+\$2.396,8 millones) y Transferencias Corrientes (+\$670,3). Estas partidas suelen presentar una alta inflexibilidad a poder ser disminuidos en el futuro.

Las erogaciones en Personal representaron el 46% del total del gasto (con un crecimiento del 41,2% i.a.) durante los primeros 9 meses de 2016. Este crecimiento se ve influenciado por lo acordado durante el mes de marzo (incremento salarial del 30% para los docentes y del 32% para el resto de los gremios del sector público retroactivo al mes de febrero). También impactó el aumento en las asignaciones familiares y en la ayuda escolar. Por último debe destacarse el impacto de las últimas dos cuotas del bono de fin de año de 2015, pagadas en enero y febrero.

En el **Cuadro N° 6** se observa un resumen por escalafón de la cantidad de cargos ocupados (permanentes, temporales y contratados, variaciones y porcentajes para la Administración Pública no Financiera de la Provincia de San Juan).

El 67,8% se divide entre Educación, Salud y Seguridad. El personal Docente alcanza el 39,8%, seguido del personal en Salud con el 15,1% y personal destinado a tareas de Seguridad con el 12,8%.

De la comparación con los datos del segundo trimestre de 2016 resulta que la planta de personal se ha visto incrementada en un 1,8%, esto es 701 cargos adicionales. La variación interanual respecto de los primeros tres trimestres de 2015 es del -3,3%. Esto representa unos 1.344 cargos menos.

CUADRO N° 6
PLANTA DE PERSONAL OCUPADA COMPARADA 2016
(Permanente, temporario y contratado, cantidad de cargos y %)

Concepto	Cantidad de Cargos			% del Total		Variación 3°tr. 2016 -2° tr. 2016	
	1° tr. 2016	2° tr. 2016	3° tr. 2016	2° tr. 2016	3° tr. 2016	Absoluta	%
Justicia	1.102	1.122	1.151	2,9	2,9	29,0	2,6
Seguridad	4.792	4.815	5.031	12,4	12,8	216,0	4,5
Salud	6.884	6.592	5.937	17,8	15,1	-655,0	-9,9
Vial	264	258	252	0,7	0,6	-6,0	-2,3
General	9.695	9.533	10.059	25,1	25,6	526,0	5,5
Legislativo	288	290	290	0,7	0,7	-	-
Aut. Sup.	708	712	729	1,8	1,9	17,0	2,4
Resto	177	175	170	0,5	0,4	-5,0	-2,9
Docentes	14.783	15.041	15.619	38,2	39,8	578,0	3,8
Total	38.693	38.538	39.239	100,0	100,0	701,0	1,8

Fuente: Elaboración propia en base a datos del Ministerio de Hacienda y Finanzas de la Provincia de San Juan. Información obtenida en la publicación referida a la Ley de Responsabilidad Fiscal.

Incluye horas cátedra, 30 horas = 1 cargo.

En el **Cuadro N° 7** se puede apreciar la evolución de las distintas formas de contratación. A setiembre de 2016 el 88,6% del personal era permanente, 7% temporario y 4,4% contratado. A partir del mes de agosto el gobierno provincial comenzó un proceso de pase a planta del personal contratado.

CUADRO N° 7
PLANTA DE PERSONAL OCUPADA COMPARADA AL TERCER TRIEMESTRE 2016-2015
(Permanente, temporario y contratado, cantidad de cargos y %)

Concepto	Cantidad de Cargos		% del Total		Variación 2016-2015	
	2015	2016	2015	2016	Absoluta	%
Permanente	36.228	34.781	89,3	88,6	-1.447	-4,0
Temporario	1.687	2.743	4,2	7,0	1.056	62,6
Contratado	2.668	1.715	6,6	4,4	-953	-35,7
Total	40.583	39.239	100,0	100,0	-1.344	-3,3

Fuente: Elaboración propia en base a datos del Ministerio de Hacienda y Finanzas de la Provincia de San Juan. Información obtenida en la publicación referida a la Ley de Responsabilidad Fiscal.

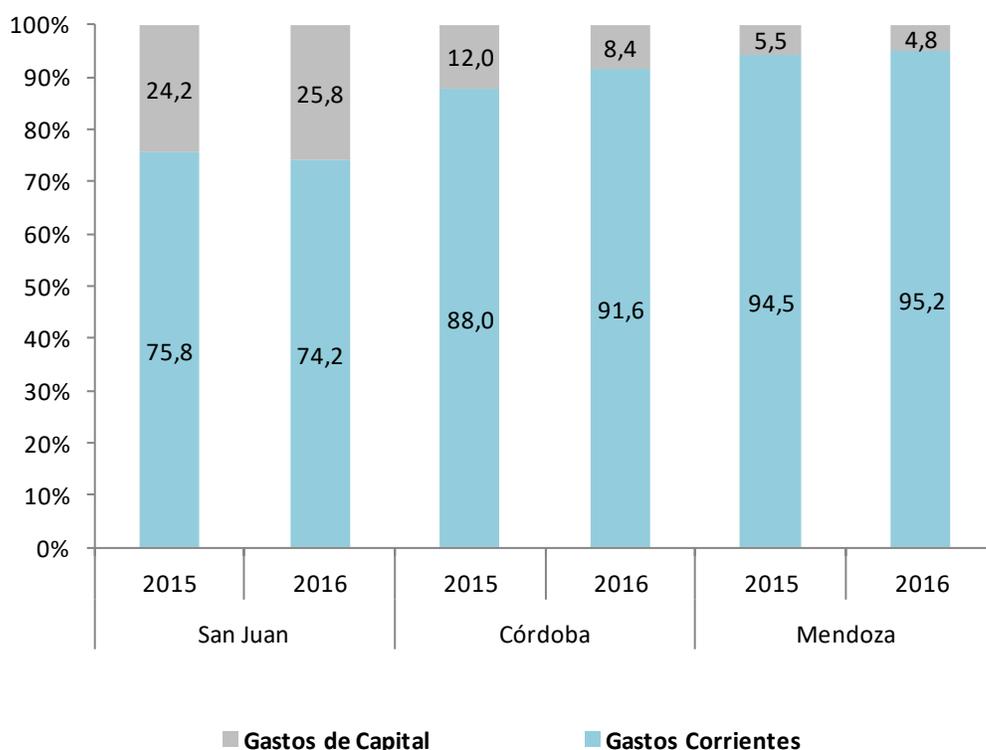
Incluye horas cátedra, 30 horas = 1 cargo.

Los Gastos de Capital (**Cuadro N°5**), tuvieron un crecimiento del 49,2% i.a., explicándose fundamentalmente por el incremento en las partidas Inversión Real Directa y Transferencias de Capital. La primera se encuentra vinculada a la realización de obra pública en la provincia. La participación de la Inversión Real Directa en los tres primeros trimestres de 2016 alcanzó el 19,7% del total de erogaciones, incrementándose un 39,3% respecto de igual período de 2015. Dentro de las principales obras públicas se encuentran en ejecución la finalización de la última etapa del nuevo Hospital Rawson, la construcción de un segundo anillo energético (cuyo principal componente es la Estación Transformadora Nueva San Juan), la reactivación del acueducto Gran Tullum y otras obras de infraestructura escolar y básica. Durante el tercer trimestre de 2016 se continuaron ejecutando trabajos preliminares en el dique El Tambolar sobre el río San Juan.

El incremento interanual en las Transferencias de Capital fue de 117,3% (esto es \$310,3 millones adicionales). Estas se distribuyen entre el sector público (Municipios y otros organismos) y el sector privado.

En el **Gráfico N°3** se presentan las proporciones en la composición del gasto en comparación con las Provincias de Córdoba y de Mendoza. La provincia de San Juan ha incrementado durante los primeros nueve meses de 2016 la participación relativa de los Gastos de Capital (del 24,2% en 2015 al 25,8% en 2016). En Mendoza y Córdoba el comportamiento ha sido inverso.

GRÁFICO N° 3
EROGACIONES CORRIENTES Y DE CAPITAL
A SETIEMBRE DE CADA AÑO
(en porcentaje de las Erogaciones Totales)



Fuente: Elaboración propia con datos del Ministerio de Hacienda y Finanzas de la Provincia de San Juan, Ministerio de Hacienda y Finanzas de la Provincia de Mendoza y el Ministerio de Finanzas de la Provincia de Córdoba.

3.2 Finalidad del gasto

En la clasificación por finalidad permite observar la naturaleza de los bienes y servicios que brinda el sector público a los ciudadanos. Estos son los Servicios Sociales (salud, educación, cultura, etc.), Servicios Económicos (transporte,

industria, ganadería, etc.), Seguridad, Administración Gubernamental (justicia, apoyo a gobiernos municipales, etc.) y Deuda Pública (intereses y gastos)⁸.

En el **Cuadro N° 8** se presentan los gastos de la Administración Provincial siguiendo esta clasificación. Las finalidades Administración Gubernamental, Seguridad y Servicios Sociales presentan una expansión interanual del gasto del 42,7%.

El gasto en Seguridad representó el 7,8 % del total y esta explicado fundamentalmente por la función Policía Interior.

El incremento en la finalidad Administración Gubernamental respondió principalmente a la función Apoyo a los gobiernos municipales y comunales, representado el 25,2% del total.

A su vez el aumento en la finalidad Servicios Sociales se explica por las funciones Salud, Educación y cultura y Vivienda y urbanismo. Esta finalidad representa el 54,3% del gasto total.

El incremento interanual relacionado con la finalidad Servicios Económicos fue del 21,4%, explicado principalmente por la función Transporte, siendo su participación en el total del 12,4%.

Por último, el incremento interanual de los Intereses y Gastos de la Deuda Pública fue de 21,3%, siendo menor su participación en el total del gasto.

CUADRO N° 8
GASTO CLASIFICADO POR FINALIDAD
EJECUCIÓN COMPARADA AL TERCER TRIMESTRE DE CADA AÑO
(en millones de pesos y %)

Concepto	Ejecución		% del Total		Diferencia	
	2.015	2.016	2.015	2.016	absoluta	%
Administración Gubernamental	3.157,5	4.507,0	24,7	25,2	1.349,5	42,7
Seguridad	978,1	1.396,2	7,6	7,8	418,1	42,7
Servicios Sociales	6.796,1	9.700,9	53,1	54,3	2.904,8	42,7
Servicios Económicos	1.818,6	2.207,0	14,2	12,4	388,4	21,4
Deuda Pública (intereses y gastos)	42,9	52,1	0,3	0,3	9,1	21,3
Total	12.793,1	17.863,0	100,0	100,0	5.069,9	39,6

Fuente: Elaboración propia en base a datos del Ministerio de Hacienda y Finanzas de la Provincia de San Juan. Información obtenida del Anexo I, Planilla 1.3 de la Ley de Responsabilidad Fiscal.

⁸ Un detalle de los gastos por finalidad y función se puede consultar en el Anexo, Cuadro N° A-1.

3.3 Ritmo de ejecución de los gastos

En el **Cuadro N° 9** se puede observar que la ejecución de gastos totales de los primeros tres trimestres de 2016 ascendió al 72,6% de lo autorizado presupuestariamente⁹. Este porcentaje es mayor al ritmo de ejecución presentado en los primeros nueve meses de 2015 (67,9%).

Los Gastos Corrientes alcanzaron una ejecución del 74,9%, mientras que los Gastos de Capital fueron ejecutados en un 66,7% del crédito aprobado para el ejercicio 2016.

CUADRO N° 9
EROGACIONES DE LA ADMINISTRACIÓN PROVINCIAL
EJECUCIÓN AL TERCER TRIMESTRE DE 2016
(en millones de pesos y %)

Concepto	Presupuesto (Crédito Original)	Ejecución	% de Ejecución
3. Gastos Corrientes	17.679,7	13.250,2	74,9
3.1. Remuneraciones al Personal	10.245,7	8.216,2	80,2
3.2. Bienes y Servicios	3.056,0	1.910,1	62,5
3.3. Otros Gastos Corrientes	-	0,0	**
3.4. Rentas a la Propiedad	190,1	64,6	34,0
3.5. Prestaciones a la Seguridad Social	67,5	28,7	42,6
3.6. Transferencias Corrientes	4.120,4	3.030,5	73,5
3.6.1. A Municipios	2.333,2	1.351,7	57,9
3.6.2. Resto	1.787,2	1.678,7	93,9
4. Gastos de Capital	6.914,7	4.612,8	66,7
4.1. Inversión Real Directa	5.628,1	3.515,6	62,5
4.2. Transferencias de Capital	258,6	574,8	222,3
4.2.1. A Municipios	258,6	299,3	115,7
4.2.2. Resto	-	275,5	**
4.3. Inversión Financiera	1.020,9	522,4	51,2
Total	24.594,4	17.862,9	72,6

Fuente: Elaboración propia en base a datos del Ministerio de Hacienda y Finanzas de la Provincia de San Juan.

** Las partidas 3.3. Otros Gastos corrientes y 4.2.2. Resto de las Transferencias de Capital, no presentaron presupuesto votado, por lo que no se puede calcular el porcentaje de ejecución.

3.4 Coparticipación a Municipios

Al igual que en informes anteriores, para la realización del presente documento no se obtuvieron datos desagregados de las transferencias ejecutadas en favor de los

⁹ El presupuesto general de gastos para el ejercicio 2016 se estableció por medio de la Ley N° 1391-I de 2015, sancionada el 26 de Noviembre de 2015, promulgada el 04 de Diciembre de 2015 y publicada el 23 de Diciembre de 2015.

municipios, transcurridos los nueve primeros meses de 2016. Es en esta razón que se expone en este apartado el sistema de coparticipación vigente en la Provincia, actualizando el **Cuadro N° 9** con los datos del presupuesto del ejercicio 2016.

En la provincia de San Juan existe un régimen transitorio de distribución de recursos entre la Provincia y los Municipios. Este está determinado por la Ley N° 7.118 y la Ley N° 7.191. Anualmente la Ley de Presupuesto fija el monto a transferir a los Municipios aplicando un incremento respecto del año anterior.

La Ley N° 7.118 estableció en su artículo primero que se trata de un “régimen transitorio de distribución de los recursos fiscales entre la Provincia y los Municipios”. Se establecieron así “montos fijos” que recibiría cada municipio en 13 cuotas durante todo el año. Estas sumas fijas son producto de convenios transitorios realizados cada año entre la Provincia y los municipios.

El régimen legal vigente establece ciertas obligaciones que deben cumplir los Municipios. Estas obligaciones consisten en brindar información en forma bimestral a la Provincia, contener el gasto en personal, buscar la eficiencia en la recaudación de recursos municipales, mantener congelada la planta de cargos políticos a diciembre de 2011¹⁰ y adherir al Régimen de Responsabilidad Fiscal.

Para determinar los coeficientes de distribución de recursos el criterio principal es el financiamiento de la masa salarial. A su vez, cuando se otorgan aumentos salariales, la Provincia les asigna por ley a los Municipios un subsidio sin afectación específica.

En el caso de que un municipio incorpore personal, dado que se les transfiere el monto que tienen asignado más el subsidio por aumentos, deberá financiar estos mayores gastos en personal con recursos propios.

El **Cuadro N° 10** muestra la distribución de recursos estimada según la normativa legal vigente para el año 2016¹¹:

¹⁰ Cada municipio puede designar cargos no políticos de acuerdo a su situación económica y financiera.

¹¹ Se publica la información de la Ley de Presupuesto de cada año. No se cuenta con información desagregada correspondiente a los montos transferidos por coparticipación durante el período considerado.

**CUADRO N° 10 COPARTICIPACIÓN A MUNICIPIOS
LEY DE PRESUPUESTO 2016**

Municipio	en mill. de \$		% sobre el total
	2015	2016	2016
Albardón	57,6	78,0	4,2
Angaco	31,6	42,8	2,3
Calingasta	33,4	45,3	2,5
Capital	265,2	359,3	19,5
Caucete	89,6	121,4	6,6
Chimbas	115,0	155,8	8,5
Iglesia	45,2	61,3	3,3
Jáchal	52,4	71,0	3,9
9 de Julio	46,5	63,1	3,4
Pocito	72,0	97,6	5,3
Rawson	138,8	188,1	10,2
Rivadavia	103,2	139,9	7,6
San Martín	35,9	48,7	2,6
Santa Lucía	74,2	100,5	5,5
Sarmiento	50,1	67,9	3,7
Ullum	22,8	30,9	1,7
Valle Fértil	34,7	47,0	2,6
25 de mayo	50,4	68,3	3,7
Zonda	39,2	53,2	2,9
Total	1.358,0	1.840,0	100,0

Fuente: Elaboración propia en base al art. 27, Ley N° LEY N°: 1391-I.

EL monto total a distribuir ha crecido entre los años 2015 y 2016 un 35,5%, esto es unos \$482 millones adicionales.

Este incremento se distribuye entre los 19 municipios, siendo los municipios de Capital y Rawson los que, en principio, recibirán la mayor cantidad de fondos (el 19,5% y 10,2%, respectivamente) del total a recibir por los estados municipales.

4. Resultados y financiamiento

4.1 Resultados

Transcurridos los primeros nueve meses del año 2016 la tasa de expansión de los Ingresos Totales se ubicó por debajo de la de los Gastos Totales (+38,7% versus +39,6%, respectivamente). No obstante, la Provincia de San Juan mantiene positivos sus resultados Económico, Primario y Financiero (ver **Cuadro N° 11**).

Durante el período considerado, los Ingresos Corrientes crecieron un 34,5% i.a. y los Gastos Corrientes un 36,6% i.a. Sin embargo, se incrementó el Resultado Económico en \$1.537,8 millones, respecto de igual periodo de 2015 (es decir un 30,4% i.a.).

A su vez los Ingresos de Capital crecieron un 98,8% i.a. acompañado por un aumento menor de los Gastos de Capital (49,2% i.a.).

Esta dinámica permitió alcanzar un Resultado Financiero¹² superavitario de \$4.060,9 millones, siendo superior al registrado en igual período de 2015 en un 34,8%.

¹² Previo a considerar las contribuciones figurativas y gastos figurativos.

CUADRO N° 11
CUENTA AHORRO-INVERSIÓN-FINANCIAMIENTO
EJECUCIÓN COMPARADA AL TERCER TRIMESTRE DE CADA AÑO
(en millones de pesos y %)

Concepto	Ingresado/Devengado		Diferencias 2016-2015	
	2015	2016	Millones de \$	%
Ingresos Corrientes	14.761,5	19.849,1	5.087,6	34,5
Gastos Corrientes	9.700,4	13.250,2	3.549,8	36,6
Resultado Económico	5.061,1	6.598,9	1.537,8	30,4
Ingresos de Capital	1.043,7	2.074,8	1.031,1	98,8
Gastos de Capital	3.092,7	4.612,8	1.520,1	49,2
Ingresos Totales	15.805,2	21.923,9	6.118,7	38,7
Gastos Totales	12.793,1	17.862,9	5.069,9	39,6
Resultado Financiero	3.012,2	4.060,9	1.048,8	34,8
Resultado Primario	3.055,5	4.125,6	1.070,1	35,0
Contribuciones Figurativas	2.523,9	3.282,4	758,4	30,1
Gastos Figurativos	2.647,5	3.528,2	880,7	33,3
Resultado Financiero (después de Contribuciones y Gastos Figurativos)	2.888,6	3.815,1	926,5	32,1
Financiamiento Neto	-2.888,6	-3.815,1	-926,5	32,1
Fuentes Financieras	530,4	2.501,1	1.970,8	371,6
Aplicaciones financieras	3.418,9	6.316,3	2.897,3	84,7

Fuente: Elaboración propia con datos del Ministerio de Hacienda y Finanzas de la Provincia de San Juan.

4.2 Financiamiento

En la parte inferior del cuadro anterior (**Cuadro N° 11**) se observa el Resultado Financiero (después de considerar Contribuciones Figurativas y Gastos Figurativos) el que asciende a \$3.815,1 millones (+32,1% i.a.) y la composición del Financiamiento Neto.

Durante los primeros nueve meses de 2016 las Fuentes Financieras registraron un incremento de 371,6% i.a. explicándose principalmente debido al incremento en la

partida Endeudamiento Público e Incremento de Otros Pasivos, en particular por la Obtención de préstamos y Otros pasivos.

Con relación a las Aplicaciones Financieras, se observa que se han incrementado un 84,7% i.a. Esto se explica principalmente por el incremento en la partida Inversión Financiera.

4.3 Situación de la Deuda Pública Provincial

Al cierre del tercer trimestre de 2016 el stock de Deuda Consolidada asciende a \$3.748,3 millones, registrando una caída del 5,2% (\$205,9 millones) respecto de la acumulada al fin del segundo trimestre de 2016.

El **Cuadro Nº 12** muestra información para los cuatro últimos trimestres. En el mismo se aprecia que los cuatro conceptos se han visto reducidos en el último trimestre en relación al anterior. El concepto que más cayó en términos relativos es el endeudamiento con entidades Bancarias y Financieras (-57%) correspondiente a la amortización de un préstamo con el Banco Patagonia. El endeudamiento mediante títulos públicos también se ha visto disminuido el 21,6%, explicándose esta caída por la amortización del título en dólares vinculado a la construcción del complejo Caracoles-Punta Negra.

CUADRO N° 12
DEUDA PÚBLICA PROVINCIAL
(en millones de pesos y %)

Acreedor / Prestamista	En millones de \$				% de participación sobre el total de deuda		Diferencia 3° tr. 2016/ 2° tr. 2016	
	4º tr. 2015	1º tr. 2016	2º tr. 2016	3º tr. 2016	2º tr. 2016	3º tr. 2016	absoluta	%
- Entidades Bancarias y Financieras	9,9	9,3	7,3	3,1	0,2	0,1	-4,2	-57,0
- Gobierno Nacional	1.419,4	1.408,9	1.396,4	1.377,2	35,3	36,7	-19,2	-1,4
- Organismos Multilaterales	1.576,6	1.722,0	1.750,7	1.741,3	44,3	46,5	-9,4	-0,5
- Títulos Públicos	700,6	783,1	799,8	626,7	20,2	16,7	-173,2	-21,6
Total Deuda Pública Provincial	3.706,5	3.923,4	3.954,2	3.748,3	100,0	100,0	-205,9	-5,2

Fuente: Elaboración propia con datos del Ministerio de Hacienda y Finanzas de la Provincia de San Juan.

En relación a los tipos de acreedores se puede observar que al final del tercer trimestre de 2016, el 36,7% está concentrado en el Gobierno Nacional. Los préstamos de Organismos Multilaterales (BID y BIRF) concentran el 46,5% del total de deuda. Por último, los Títulos Públicos representan un 16,7% del total.

La Deuda Flotante presentó una disminución del 0,2% respecto del trimestre anterior. En el **Cuadro N° 13**¹³ se observa la diferencia entre los distintos componentes de la deuda flotante. A setiembre de 2016 el 45,1% de la deuda correspondía a Transferencias (Organismos descentralizados y Municipios), el 31,3% a Personal y el 8,2% a proveedores y contratistas.

¹³ Se ha respetado la forma en que se expone la información en el sitio del Ministerio de Hacienda y Finanzas de San Juan.

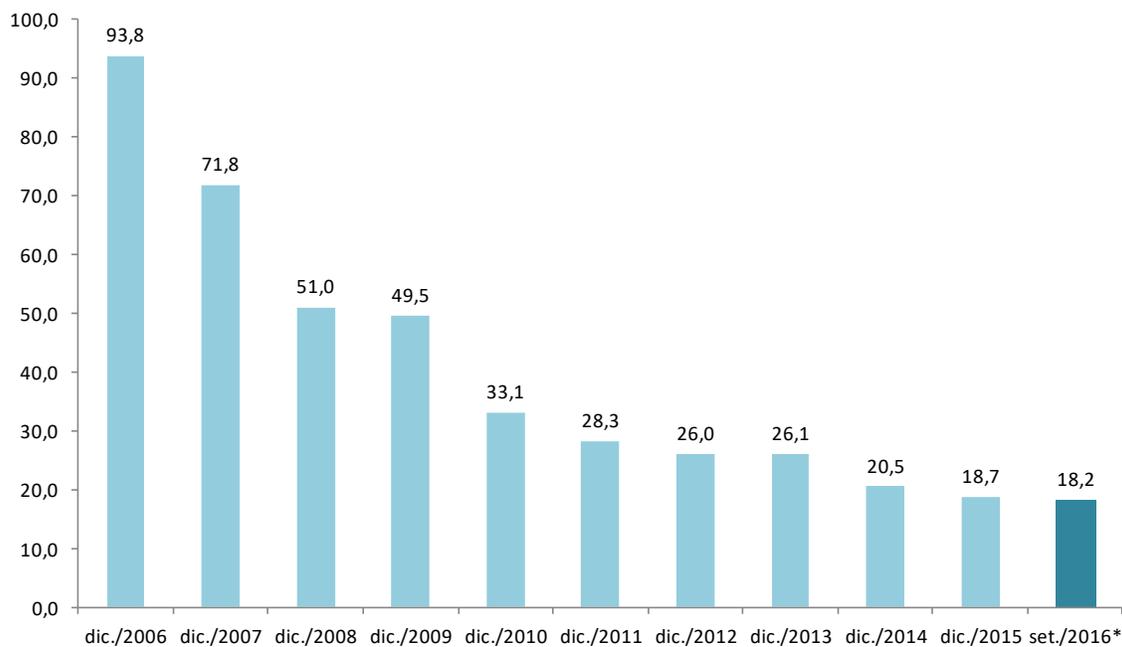
CUADRO N° 13
DEUDA FLOTANTE
(en millones de pesos y %)

Acreedor	En millones de \$			% de participación sobre el total de deuda		Diferencia 3° tr. 2016/ 2° tr. 2016	
	1° tr. 2016	2° tr. 2016	3° tr. 2016	2° tr. 2016	3° tr. 2016	absoluta	%
Personal	158,8	246,1	233,6	32,9	31,3	- 12,6	- 5,1
Proveedores y contratistas	51,3	74,7	61,2	10,0	8,2	- 13,4	- 18,0
Transferencias	154,8	321,9	336,4	43,1	45,1	14,5	4,5
Otros	71,2	104,9	114,7	14,0	15,4	9,8	9,3
Deuda Flotante	436,1	747,6	745,8	100,0	100,0	- 1,8	- 0,2

Fuente: Elaboración propia con datos del Ministerio de Hacienda y Finanzas de la Provincia de San Juan.

Por último, en el Gráfico N° 4 presenta el indicador de sostenibilidad de la deuda. Este contempla la deuda pública (consolidada y flotante) en términos de los ingresos totales. Dicho indicador permite comparar la carga de la deuda con la capacidad de la provincia en la captación de recursos. El dato a setiembre de 2016 corresponde al stock de deuda sobre la estimación de recursos totales para 2016. Se puede observar que a fines del tercer trimestre de 2016 una ratio levemente inferior al del cierre del ejercicio 2015. En otras palabras, con el 18,2% de la recaudación estimada para 2016, la Provincia de San Juan podría amortizar toda su deuda (consolidada y flotante).

GRÁFICO N° 4
DEUDA PÚBLICA PROVINCIAL
INCLUYE DEUDA FLOTANTE
(en porcentaje de las Ingresos Totales)



Fuente: Elaboración propia con datos del Ministerio de Hacienda y Finanzas de la Provincia de San Juan.

*El ratio se compone del stock de deuda a junio sobre la estimación total de recursos para 2016.

Consideraciones metodológicas

Alcance institucional

El análisis se realizó sobre la Administración Pública no financiera de la provincia de San Juan. Esta incluye a los siguientes organismos/instituciones:

Administración Central: Secretaría General de la Gobernación, Ministerio de Gobierno, Ministerio de Desarrollo Humano y Promoción Social, Ministerio de Salud Pública, Ministerio de Hacienda y Finanzas, Ministerio de Producción y Desarrollo Económico, Secretaría de Ciencia, Tecnología e Innovación, Ministerio de Infraestructura, Ministerio de Educación, Secretaría de Ambiente y Desarrollo Sustentable, Ministerio de Turismo y Cultura, Ministerio de Minería;

Organismos de la Constitución: Tribunal de Cuentas, Defensoría del Pueblo, Fiscalía de Estado;

Organismos Descentralizados: Hospital Dr. Guillermo Rawson, Hospital Dr. Marcial Quiroga, Dirección de Niñez, Adolescencia y Familia, Agencia San Juan de Desarrollo de Inversiones, Tribunal de Tasaciones de la Provincia, Dirección Provincial de Vialidad, Instituto Provincial de la Vivienda, Departamento de Hidráulica, Ente Provincial Regulador de la Energía, Administración del Parque Provincial Ischigualasto, I.P.E.E.M.;

Poderes Especiales: Poder Legislativo; Poder Judicial;

Fondos Fiduciarios: Fondo PIEDE, Infraestructura Proyecto Gualcamayo, Infraestructura Proyecto Lama-Pascua, Área de Reserva Biósfera San Guillermo, Infraestructura Proyecto Casposo- Ley 8185, Infraestructura Proyecto Rajo Argentina.

Etapas de registración contable

La normativa legal vigente en cuanto a la registración contable está conformada por la Ley N° 2.139 de Contabilidad y la Ley N° 6.905 de Administración Financiera y sus reglamentaciones. Para el análisis de los recursos se consideró el momento del percibido, es decir cuando la suma recaudada queda a disposición del tesoro. Para el análisis de las erogaciones se consideró el devengado.

Fuentes de datos

La fuente principal de información son datos publicados de ejecuciones presupuestarias en el sitio Web del Ministerio de Hacienda y Finanzas de la provincia de San Juan: <http://hacienda.sanjuan.gov.ar/>

En relación a los datos de deuda flotante, se exponen por separado respetando la forma de presentación de la información que utiliza el Ministerio de Hacienda y finanzas de la Provincia de San Juan.

Respecto de las comparaciones interprovinciales se utilizaron datos de las ejecuciones presupuestarias de erogaciones y de recaudación publicados en los sitios Web del Ministerio de Hacienda y Finanzas de la Provincia de Mendoza y del Ministerio de Finanzas de la Provincia de Córdoba.

Anexo

CUADRO N° A-1
GASTO CLASIFICADO POR FINALIDAD Y FUNCIÓN
EJECUCIÓN COMPARADA AL TERCER TRIEMSTRE
(en millones de pesos y %)

Concepto	Ejecución		% del Total		Diferencia	
	2.015	2.016	2.015	2.016	absoluta	%
1 Administración gubernamental	3.157,5	4.507,0	24,7	25,2	1.349,5	42,7
1.01 Legislativa	137,0	228,7	1,1	1,3	91,7	67,0
1.02 Judicial	432,2	626,3	3,4	3,5	194,1	44,9
1.03 Conducción superior	204,8	332,1	1,6	1,9	127,3	62,2
1.04 Administración fiscal	128,7	167,8	1,0	0,9	39,0	30,3
1.05 Control Fiscal	33,0	37,7	0,3	0,2	4,7	14,2
1.06 Apoyo a los gobiernos municipales o comunales	1.294,5	1.810,5	10,1	10,1	516,0	39,9
1.08 Información y Estadística Básicas	7,8	8,5	0,1	0,0	0,7	8,8
1.99 Administración gubernamental sin discriminar	919,5	1.295,5	7,2	7,3	376,0	40,9
2 Seguridad	978,1	1.396,2	7,6	7,8	418,1	42,7
2.01 Policía interior	838,8	1.173,4	6,6	6,6	334,6	39,9
2.02 Reclusión y Corrección	129,7	184,2	1,0	1,0	54,5	42,0
2.99 Seguridad sin discriminar	9,6	38,5	0,1	0,2	28,9	300,4
3 Servicios sociales	6.796,1	9.700,9	53,1	54,3	2.904,8	42,7
3.01 Salud	1.621,3	2.261,2	12,7	12,7	640,0	39,5
3.02 Promoción y asistencia social	609,4	605,4	4,8	3,4	-4,0	-0,7
3.03 Seguridad social	5,6	7,0	0,0	0,0	1,4	25,1
3.04 Educación y cultura	3.518,7	4.849,3	27,5	27,1	1.330,6	37,8
3.05 Deportes y recreación	26,0	130,6	0,2	0,7	104,6	401,7
3.06 Trabajo	14,4	19,2	0,1	0,1	4,8	32,9
3.07 Ciencia y técnica	23,2	26,3	0,2	0,1	3,2	13,6
3.08 Vivienda y urbanismo	911,7	1.428,4	7,1	8,0	516,7	56,7
3.09 Agua Potable, Desagüe, alcantarillado	65,7	373,4	0,5	2,1	307,8	468,7
3.99 Servicios sociales sin discriminar	0,0	-	0,0	-	-0,0	-100,0
4 Servicios económicos	1.818,6	2.207,0	14,2	12,4	388,4	21,4
4.01 Energía y combustibles	492,0	472,6	3,8	2,6	-19,4	-3,9
4.02 Canteras y minas (excepto combustibles)	158,9	160,3	1,2	0,9	1,3	0,8
4.03 Transporte	495,1	846,5	3,9	4,7	351,4	71,0
4.04 Comunicaciones	9,2	9,5	0,1	0,1	0,3	3,6
4.05 Ecología y medio ambiente	120,2	175,1	0,9	1,0	54,9	45,7
4.06 Agricultura y ganadería	248,1	138,8	1,9	0,8	-109,4	-44,1
4.07 Suelo, riego y drenajes	118,1	146,0	0,9	0,8	27,9	23,6
4.08 Industria, comercio y almacenaje	26,4	30,8	0,2	0,2	4,4	16,6
4.09 Turismo	87,4	110,2	0,7	0,6	22,8	26,1
4.99 Servicios económicos sin discriminar	63,1	117,2	0,5	0,7	54,1	85,6
5 Deuda Pública	42,9	52,1	0,3	0,3	9,1	21,3
5.01 Deuda pública, intereses y gastos	42,9	52,1	0,3	0,3	9,1	21,3
Total	12.793,1	17.863,0	100,0	100,0	5.069,9	39,6

Fuente: Elaboración propia en base a datos del Ministerio de Hacienda y Finanzas de la Provincia de San Juan. Información obtenida del Anexo I, Planilla 1.3 de la Ley de Responsabilidad Fiscal. **El valor informado es cero.